



Citar este número al responder:
0782-658242025

La Unión Valle, 10 de julio de 2025

Señor:
JORGE IVAN MIRANDA
Personero Municipal
Calle 4 N° 4-44
Email: personeria@bolivar-valle.gov.co
Bolívar, Valle del Cauca.

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Atención a denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería.

Cordial Saludo,

Para su conocimiento esta corporación le informa de la atención dada a la denuncia anónima ambiental por *"por infracción contra el recurso fauna"*, con oficio referencia CVC 658242025.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

En atención a la solicitud presentada por la comunidad rural sobre la captura de felinos silvestres en la zona, debido a presuntos ataques a animales de explotaciones ganaderas, me permito informar lo siguiente:

Durante el recorrido realizado por el sector de la vereda Potosí, solo fue posible establecer contacto con un habitante del sector, quien manifestó que en las veredas Potosí y Betania no se han presentado ataques recientes por parte de felinos. Sin embargo, se rumora su avistamiento. El único caso referido de hace 2 meses corresponde a la vereda Buenos Aires, donde se habría afectado una cabeza de ganado, presuntamente por ataque de un puma (*Puma concolor*), sin que se haya podido identificar a la persona directamente afectada o el sitio exacto del evento.

Frente a esta situación, se reitera que la Corporación Ambiental no realiza captura ni remoción de fauna silvestre, ya que estos animales son parte esencial del equilibrio ecológico y su conservación es un deber de todos los ciudadanos, tal como lo establece la normativa ambiental vigente.

Es importante recordar que:

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0782-658242025

El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974) prohíbe la caza, captura o daño a la fauna silvestre sin los permisos ambientales correspondientes.

La Ley 1333 de 2009 prevé sanciones para quienes afecten la fauna silvestre sin autorización.

Dado que la coexistencia con la fauna silvestre es un principio clave de sostenibilidad, se recomienda implementar medidas de mitigación ante la eventual presencia de felinos, tales como:

- Instalación de reflectores con sensores de movimiento.
- Encierro seguro de animales domésticos y de producción durante la noche.
- Uso de cercas eléctricas perimetrales que disuadan el acercamiento de fauna.
- Reportar el caso a la secretaria de agricultura y medio ambiente con datos específicos para su ubicación.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso institucional de seguir promoviendo acciones de educación ambiental y acompañamiento técnico en la región, con el fin de fortalecer la convivencia armónica entre las comunidades rurales y la biodiversidad del territorio.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de Roldanillo.

En la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC con sede en La Unión, estamos atentos para cualquier inquietud adicional, comunicándose al teléfono PBX 6206600 extensión 2224, Línea verde: 018000933093.

Atentamente,

JULIÁN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Regional DAR-BRUT.

Anexos: Sin anexos.

Copias: alcaldia@bolivar-valle.gov.co, diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de Bolívar

Proyectó: Martha Patricia Cardona Valencia –Técnico Operativo DAR BRUT

Elaboró: Martha Patricia Cardona Valencia –Técnico Operativo DAR BRUT

Revisó: Ing. Maria Victoria Cross Garcés. -Profesional Especializado DAR BRUT

Archivase en: 0782-028-142-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2